



## Resolución Directoral N°00117-2010-INIA-OGA

Lima, 09 JUN. 2010

### VISTO:

El Informe N° 028- 2010-INIA-OL, de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 0051-2010-INIA-OGA, de fecha 22 de marzo de 2010, se aprobó el expediente de contratación de la Licitación Pública N° 002-2010-INIA "Adquisición de fertilizantes, insecticidas y otros similares", por un valor referencial de S/. 746,259.90 (Setecientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y nueve con 90/100 Nuevos Soles);

Que, con fecha 25 de mayo del presente año, se otorgó la buena pro de 2 (dos) ítems de los 10 (diez) ítems del proceso de selección para la Licitación Pública N° 002-2010-INIA "Adquisición de fertilizantes, insecticidas y otros similares", correspondiente a las Estaciones Agrarias Canaán - Ayacucho e Illpa - Puno;

Que, el artículo 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones señala que en el caso que un proceso de selección sea declarado desierto, la nueva convocatoria deberá contar con una nueva aprobación del expediente de contratación sólo en caso que haya sido modificado en algún extremo.

Que, mediante Oficio N° 506-2010-AG-INIA-EEAA-D/ADM/LOG, Oficio N° 515-2010-INIA-EEAA-D/ADM/LOG, Oficio N° 0839-2010-INIA-EEVF-CH-LOG/ y Oficio N° 548-2010-INIA-EEA-PUC/D, las Estaciones Experimentales de Andenes - Cusco, Vista Florida - Lambayeque y Pucallpa - Ucayali, respectivamente, precisan los ingredientes activos de productos solicitados en sus respectivos ítems.

Que, así mismo, a efecto de cumplir con los objetivos y metas institucionales trazados para el presente año, se ha considerado pertinente que el plazo de ejecución del referido proceso se realice en el presente ejercicio presupuestal;

Que, en ese sentido y habiéndose producido modificaciones al expediente de contratación aprobado mediante Resolución Directoral N° 0051-2010-INIA-OGA, de fecha 22 de marzo de 2010, es necesario realizar una nueva aprobación del mismo;

En uso de sus atribuciones conferidas en la Resolución Jefatural N° 00012-2010-INIA-OGA; y, con la visación de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica del INIA;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el Expediente de Contratación Nº 007-2010-INIA del proceso de selección para la "Adquisición de Fertilizantes, Insecticidas y Otros Simialres", por un valor referencial de S/. 672, 819.90 (Seiscientos setenta y dos mil ochocientos diecinueve con 90/100 Nuevos Soles), a ejecutarse en el presente ejercicio presupuestal, conforme a los argumentos señalados en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Remitir la presente Resolución a la Oficina de Logística, a efecto que continué con el trámite correspondiente.

**Regístrese, comuníquese y publíquese,**

**INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN  
INIA**  
  
Lic. Adm. Luis A. Berrocal Landeo  
DIRECTOR GENERAL  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN